

Santa Rita



01 de junio de 2017

- Resultados Votación Prorroga Plazo Contractual -

Estimados fiduciantes,

Habiendo concluido el plazo de votación fijado para resolver sobre la prórroga del Fideicomiso, informamos que **la opción resultante es la "I": aceptamos la prórroga hasta tanto se pueda otorgar las escrituras de adjudicación y/o hasta el 30 de junio de 2018, lo que ocurra primero**

En el siguiente link www.inversionesalcosto.com.ar/sr-prorroga-contrato.pdf se encuentra publicado el listado de propietarios que emitieron su voto.

Total de votos: 139 (Opción I: 137 votos; Opción II: 1 voto; Opción III: 1 voto).

Según el pedido de varios fiduciantes dejamos asentado que la falta de voto electrónico no fue interpretada como afirmación.

Los fiduciantes tendrán 3 días hábiles para impugnar ese resultado en el caso que el voto emitido no coincida con el voto publicado. Deberán reenviar su voto a la casilla votacion@inversionesalcosto.com.ar para que se compruebe que el voto ingresó dentro del plazo permitido. En caso de silencio, se interpretara que el fiduciante prestó conformidad con la votación publicada.

Saludos cordiales,

Administración F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente